

Expediente núm.: AL/TPE/00630/2006.

Titular/Empresa: Macnight, S.L.

Domicilio: C.R. Garrucha a Los Gallardos (Las Alparatas), s/n.

Localidad: 04638, Mojácar, Almería.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm.: AL/TPE/00629/2006.

Titular/Empresa: Macnight, S.L.

Domicilio: C.R. Garrucha a Los Gallardos (Las Alparatas), s/n.

Localidad: 04638, Mojácar, Almería.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/00242/2006.

Titular/Empresa: Construcciones López Andújar, S.L.

Domicilio: C/ Jaul, núm. 28.

Localidad: 04007, Almería.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Almería, 8 de enero de 2007.- El Delegado, Clemente García Valera.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, recaída en el expediente sancionador núm. 33/06.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 20 de noviembre de 2006, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Linero Gómez contra Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Málaga, de 22 de agosto de 2006, recaída en el expediente sancionador 33/06, por la que se resuelve declarar la inadmisibilidad del recurso de alzada interpuesto; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don Antonio Linero Gómez.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 435/06.

Fecha: 20 de noviembre de 2006.

Sentido de la Resolución: Inadmitido.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre puesta de manifiesto y plazo para alegaciones a don Rafael Pérez Rodríguez, en el expediente núm. 57/06-OF, de traslado provisional de Oficina de Farmacia con derecho a retorno al local de origen, en el municipio de Estepona (Málaga), instado por don José G. Ruedas Martín-Consuegra.

Intentada la notificación a don Rafael Pérez Rodríguez, que tiene como último domicilio conocido C/ Bermúdez, núm. 36 (Oficina de Farmacia), 29680, Estepona, sin haberse podido

practicar, del escrito del 8 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de Salud sobre puesta de manifiesto y plazo para alegaciones en el expediente de traslado provisional de Oficina de Farmacia con derecho a retorno al local de origen, en el local sito en C/ Málaga, núm. 90 esquina C/ Terraza de Estepona (Málaga), iniciado a instancia de don José Gabriel Ruedas Martín-Consuegra, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación. En su calidad de titular de Oficina de Farmacia que por su proximidad al local designado pudiera resultar interesado, don Rafael Pérez Rodríguez podrá personarse en el referido expediente de autorización de traslado provisional de Oficina de Farmacia, con derecho a retorno al local de origen, que se tramita bajo el núm. 57/06-OF en esta Delegación Provincial, sita en C/ Córdoba, núm. 4, de Málaga, en el plazo de diez días, según lo establecido en el art. 76.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1216/2006, interpuesto por doña Francisca Lería Sánchez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1216/2006, interpuesto por doña Francisca Lería Sánchez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 1216/2006, interpuesto por doña Francisca Lería Sánchez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1216/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por doña Francisca Lería Sánchez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según

lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de enero de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PA núm. 1210/2006, interpuesto por doña Elvira Báez Muñoz contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 1210/2006, interpuesto por doña Elvira Báez Muñoz, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 1210/2006, interpuesto por doña Elvira Báez Muñoz, contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 1210/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga por doña Elvira Báez Muñoz contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de enero de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1217/2006, interpuesto por doña Betsabé Cáliz Hernández contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Con-

tencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1217/2006, interpuesto por doña Betsabé Cáliz Hernández, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 1217/2006, interpuesto por doña Betsabé Cáliz Hernández contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Benalmádena (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1217/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por doña Betsabé Cáliz Hernández contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de enero de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1213/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Antequera (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1213/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 1213/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la